



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

41/2026

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día tres de marzo de dos mil veintiséis se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

AUTORIZAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58.4.A) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE CASTILLA-LA MANCHA, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 19 DE NOVIEMBRE, LA RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y POLÍTICA AGROAMBIENTAL, POR LA QUE SE PUBLICA EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO EN EL EJERCICIO 2026, QUE SE DERIVEN DE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA INTERVENCIÓN 6712 PAGOS COMPENSATORIOS POR DESVENTAJAS ESPECÍFICAS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS RED NATURA 2000 EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027 PARA CASTILLA-LA MANCHA, POR IMPORTE DE 8.199.986,10 DE EUROS, IMPUTÁNDOSE A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 21060000G/718A/4734E DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2026.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, expido el presente en Toledo, a tres de marzo de dos mil veintiséis.

